INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA PAC ID Nº 267823, CONSTRUCCION Y MEJORA EN EL VERTEDERO MUNICIPAL DE PIRAPÓ

Pirapó, 10 de abril de 2014

SEÑOR
ANDRÉS NAGAMI
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de Pirapó, Departamento de Itapúa, los integrantes del Comité de Evaluación conformado por Jorge Shinoto, Ursula de Escobar, María de los Angeles Fretes , Cynthia Gauto y Takako de Shinoto nos dirigimos a Usted, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el art. 55 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, cuyos trámites adquisitivos se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones y emitimos esta evaluación en el marco del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC ID Nº 267823, CONSTRUCCION Y MEJORA EN EL VERTEDERO MUNICIPAL DE PIRAPÓ**

Es importante mencionar que esta evaluación tiene como base lo establecido en el Decreto reglamentario Nº 21909/03 Art. 60 y 61 y para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del mencionado decreto, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

ACTA DE APERTURA

Se realizó el diecisiete de marzo del año dos mil catorce, a las 08:05 Hs., en la Municipalidad de Pirapó, acto presidido por el responsable de la UOC Carlos Villordo.
La única oferta se recibió a las 07:50 hs de la empresa Belarmino Construcciones.
Se dejó constancia que el llamado ha sido prorrogado en fecha 26 de marzo según acta cuya copia en su segundo párrafo reza textualmente *Para la hora convocada NO SE HAN PRESENTADO LAS 3 (TRES) OFERTAS REQUERIDAS; por lo que se debe dar por terminado el presente acto, y realizar las providencias pertinentes para solicitar una Prórroga para una nueva fecha de apertura a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución DNCP Nº 805/09 y normativas concordantes.*

Para este segundo llamado se recibió la primera oferta a las 07:45 hs 25 de marzo de la Empresa EMTEC Empresa Técnica. La segunda oferta se recibió a las 07:45 horas del día 26 de marzo de la Empresa Belarmino Construcciones. El acto se realizó en presencia del encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones Sr. Carlos Villordo.

Los sobres son abiertos, detallando las siguientes ofertas:

1- EMTEC Empresa Técnica Gs. 48.000.000.- (Gs cuarenta y ocho millones)
2- Belarmino Construcciones Gs. 21.948.200.- (Gs veinte y un millones novecientos cuarenta y ocho mil doscientos)

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITÉ DE EVALUACION U.O.C.

EVALUACIÓN:

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a. ***CAPACIDAD LEGAL***:

- *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;*
- *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido.*
- *No estar atrasado en ningún contrato en ejecución con la Municipalidad de Pirapó*

b. ***CAPACIDAD FINACIERA:***

- *Facturación promedio anual Superior al monto del contrato en promedio de los últimos tres años*

c. ***CAPACIDAD TECNICA:***

- *El oferente deberá conocer el lugar de las obras, no podrá argumentar atrasos en la obra por causas no previstas debido a no conocer el lugar, además queda a cargo del oferente la obtención de todos los recursos necesarios para la ejecución de la obra como ser uso de agua, de energía eléctrica u otros. El oferente deberá contar con experiencia en trabajos similares.*
- *Experiencia en obras similares: por lo menos dos años de experiencia en obras similares.*
- *Experiencia general en construcción: por lo menos tres años*

d. ***CRITERIOS DE DESEMPATE***:

- *En caso de empate se analizarán los siguientes parámetros en el siguiente orden a fin de determinar la oferta a ser adjudicada, siendo esta la que cuenta con la mayor La cantidad de contratos con cumplimiento satisfactorio; y en caso de continuar el empate La mayor liquidez de la empresa..*

e. *Se tendrá en cuenta la aplicación preferencial del Artículo 7º.- FOMENTO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS: "En los procedimientos de contratación pública regidos por esta Ley, los organismos, las entidades y las municipalidades deberán promover la participación de las empresas nacionales, especialmente de las micro, pequeñas y medianas*

f. ***Margen de preferencia: Atendiendo lo dispuesto en este decreto*** *Municipalidad de Pirapó, utilizará el margen de preferencia de* ***70% de mano de obra local.*** *En cuanto a la adquisición de muebles se utilizará según lo establecido en el decreto 6674/11 margen de preferencia.*

- *Se tendrá en cuenta las siguientes disposiciones: Art. 2, de la ley 4558/11 que cita: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de*

procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia de 20% (veinte por ciento) a favor de productos y servicios e origen nacional. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***por la totalidad***

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. Se publicó la Adenda Nº 1. Se solicitó a **EMTEC Empresa Técnica** los siguientes documentos: *Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Y Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.* El oferente ha proveído lo solicitado en tiempo y forma.
A la empresa **Belarmino Construcciones** se solicitaron estos documentos *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.* El oferente ha cumplido con la presentación de lo solicitado en tiempo y forma.

PLANILLA DE CONTROL DE DOCUMENTOS

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	EMTEC	BELARMINO CONSTRUCCINES
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ – COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C.

Ursula de Escobar

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Ursula de Escobar

Otros documentos		
Presentar copias de balances de los últimos dos ejercicios (2011 y 2012)	Cumple	Cumple
Presentar copia constancia de inscripción del RUC expedido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple	Cumple
Se solicita que el documento registre la dirección del local barrio o compañía, ciudad, número de teléfono línea fija y el registro de numero de línea móvil (celular); además, la dirección de un correo electrónico.	Cumple	Cumple
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de contratos, certificados de cumplimiento con entidades públicas y/o privadas por lo menos el 50 % del monto de la oferta presentada	Cumple	Cumple
	CONSTANCIA SIPE 1289233	

Tabla comparativa de precios Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria total de las ofertas, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, y hemos comprobado que no existen errores. A continuación se presenta un cuadro comparativo de las ofertas que se han ubicado de mayor a menor para un mejor estudio.

TABLA DE PRECIOS

EMPRESAS	***MONTOS DE LAS OFERTAS***
Emtec EMPRESA TÉCNICA	48.000.000.-
BELARMINO CONSTRUCCIONES	21.948.200.-

EN RESUMEN:
Se observa que la empresa **Emtec EMPRESA TÉCNICA** presenta todos los documentos solicitados. Pero **SE RECHAZA** la oferta por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria municipal para esta obra de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de la Ley 2051/2003.

La empresa **BELARMINO CONSTRUCCIONES** presentó todos los documentos solicitados, **SE ACEPTA** la oferta pues se adecúa a lo establecido en el Art 60 del DR 21909/2003 de la Ley 2051/2003 y se adapta a la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad para esta contratación.

Se considera la oferta de la empresa **BELARMINO CONSTRUCCIONES**, que presentó todos los documentos de carácter sustancial y formal, y cuyo monto ofertado se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria Institucional, se evalúa y se tiene el siguiente análisis:

a. ***Capacidad Legal***: *el oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03. El rubro de la empresa es Construcciones, permite la ejecución del contrato.*
b. ***Capacidad Financiera***: *análisis de los últimos dos años (2011 y 2012)*

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ – COMITÉ DE EVALUACIÓN L.C.C.

- *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Es igual a 1 y en el pliego se solicita que sea igual o mayor a 1, por lo tanto CUMPLE con lo solicitado.*
- *Endeudamiento: pasivo total / activo total: Es igual a 0,0 y en el pliego se requiere que no sea mayor a 0,80, por lo tanto CUMPLE con lo solicitado.*
- *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. Rentabilidad no es **negativa,** por lo tanto CUMPLE con lo solicitado.*

c. ***Capacidad Técnica:*** *El oferente deberá conocer el lugar de las obras, no podrá argumentar atrasos en la obra por causas no previstas debido a no conocer el lugar, además queda a cargo del oferente la obtención de todos los recursos necesarios para la ejecución de la obra como ser uso de agua, de energía eléctrica u otros. El oferente deberá contar con experiencia en trabajos similares. CUMPLE con lo solicitado.*

d. ***Experiencia:*** *el oferente demuestra según su constancia del RUC que cuenta antigüedad mínima de inicio de actividades requeridas en el PBC (minima de 3 años), pues se inició en el año 1990. Ha registrado la dirección del local barrio o compañía, ciudad y el registro de número de línea móvil (celular). El oferente demuestra mediante la presentación de contratos, certificados de cumplimiento con entidades públicas y/o privadas por lo menos el 50 % del monto de la oferta presentada y que tiene capacidad para este tipo de obras. Por tanto cumple con lo solicitado.*

EN CONCLUSIÓN: La oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, y a la que este Comité de Evaluación **SUGIERE** la adjudicación del objeto de esta **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC ID Nº 267823, CONSTRUCCION Y MEJORA EN EL VERTEDERO MUNICIPAL DE PIRAPÓ** es **Belarmino Construcciones**, de José Belarmino, con RUC 6.915.631 - 2, con su empresa ubicada sobre Calle José Félix Estigarribia casi Itapúa de Bella Vista , Itapúa, tomando en cuenta lo establecido en el art. 63 del Decreto Reglamentario 21909, por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la convocante, por un monto de Gs. 21.948.200.- (veintiún millones novecientos cuarenta y ocho mil doscientos guaraníes), IVA incluido.

Se recuerda a la Intendencia que por no contarse con el mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

URSULA DE ESCOBAR
Secretaria

JORGE SHINOTO
Presidente

TAKAKO DE SHINOTO
Vocal

CYNTHIA B. GAUTO
Vocal

MARÍA DE LOS A. FRETES
Vocal

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Municipalidad de Pirapó

Tel. :(0768) 245260
Itapúa – Paraguay

Anexo al Decreto 21909 art. 64

Cuadro Comparativo

Item	**Liquidez**	**Empresa 1: Org. Katupyry SA**		
		Activo Corriente	**Pasivo Corriente**	**Total**
1	Año fiscal 2,010	184.356.740	1.238.933	149
2	Año fiscal 2,011	238.418.060	0	#¡DIV/0!
3	Año fiscal 2,012	0	0	#¡DIV/0!
	Total	140.924.933	412.978	341
	Endeudamiento	**Pasivo Total**	**Activo Total**	
1	Año fiscal 2,010	1.238.933	312.746.568	0
2	Año fiscal 2,011	0	328.335.918	0
3	Año fiscal 2,012	0	0	#¡DIV/0!
	Total	412.978	213.694.162	0
	Rentabilidad	**Utilidad**	**Capital**	
1	Año fiscal 2,010	5.241.979	294.800.000	300.041.979
2	Año fiscal 2,011	14.358.854	294.800.000	309.158.854
3	Año fiscal 2,012	0	0	0
	Total	6.533.611	589.600.000	1%